

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 ¿Se aplica también el incremento del 20% de cuota aprobado en junta por 3/5 a local que se destina a vivienda de alquiler vacacional? (Ver problemas de alquiler vacacional. Pregunta nº 62).
- 2 ¿Hace falta autorización de junta para que un propietario pueda poner un cepo o similar para evitar que los vecinos aparquen en su plaza? (Ver art. 7.2 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 182).
- 3 ¿Se pueden incluir en el certificado de deuda algo más que cuestiones afectantes a la propia deuda en sí que tiene el vendedor referido a acuerdos pendientes de adoptar, o que se han alcanzado en la junta de propietarios y están pendientes de ejecución? (Ver art. 9 LPH en subrama de Certificado deuda. Pregunta nº 89)
- 4 ¿Es posible que el presidente de la comunidad pueda desconvocar una junta de propietarios por alguna razón? (Ver art. 13 LPH en facultades del presidente. Pregunta nº 196).
- 5 ¿Puede un inquilino que tiene un contrato de opción de compra, ser presidente o vicepresidente de una comunidad de propietarios? (Ver art. 13 LPH en subrama de la designación del presidente de una comunidad. Pregunta nº 156).
- 6 ¿Puede prohibirse que se suban bicicletas en el ascensor? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 137).
- 7 Si el presidente saliente en una junta no firma el acta cuando se le ha enviado ¿Podría firmarla el entrante, o se puede enviar sin la firma del saliente? (Ver art. 19 LPH en subrama del cierre del acta. Pregunta nº 21).
- 8 ¿Se puede proceder por la comunidad a la retirada de objetos que existen en el garaje que pueden causar riesgo a la comunidad y causan molestias al no referirse al objeto de la plaza de garaje que es solo y exclusivamente de aparcar vehículos de motor? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 138).
- 9 Si en una comunidad ya existía antes del 3 de abril prohibición de alquiler vacacional y tras el 3 de abril que introduce la nueva regulación de “autorización previa” y “prohibición” un propietario solicita llevar a junta la autorización, ¿Qué se debe hacer? (Ver rama de problemas de alquiler vacacional. Pregunta nº 139).
- 10 Si un propietario que tiene alquiler vacacional vende su inmueble ahora y el adquirente quiere destinar su inmueble al alquiler vacacional ¿Debe pedir autorización a la junta por la vía del art. 7.3 LPH? (Ver en rama de PROBLEMAS SOBRE ALQUILER VACACIONAL Pregunta nº 63).